



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

INSTRUCTIVO ESTUDIANTES

Programas de
**Becas
y Residencias**
JunaeB



contrapeso
PLAN CONTRA LA OBESIDAD ESTUDANTIL DE JUNAEB





Presentación presentación

1. Saludo

Bienvenido a la oferta de Becas y Residencias Estudiantiles de Junaeb, a la que puedes acceder a través del formulario único de postulación y renovación. Revisa muy bien los requisitos para cada uno de los beneficios, para que completes toda la información que corresponda.

Preguntas frecuentes

2. Preguntas frecuentes:

a) ¿Cómo postulo y/o renuevo los Programas de Becas y Residencias otorgados por Junaeb?

Si eres estudiante de Educación Básica, Media o Superior y quieres postular o renovar una de las Becas o Residencias de Junaeb para el 2019, debes ingresar a <https://portalbecas.junaeb.cl>, donde podrás acceder al Formulario de Postulación y Renovación.

1

PASO 1: Tú y tu familia deben estar inscritos y en posesión de un Tramo en la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares, según corresponda al requerimiento específico de cada programa de Beca y Residencia. Revisa tus datos en: <http://www.registrosocial.gob.cl/>

2

PASO 2: Ingresa tu solicitud en <http://portalbecas.junaeb.cl/#/login>. Si no puedes acceder al Portal de Becas Junaeb, acércate a alguno de los integrantes de la Red Colaboradora de Junaeb: Departamento Social de la Municipalidad, Corporación Municipal de Educación, Departamento de Bienestar Estudiantil, Establecimiento Educacional, Hogares Junaeb o Entidades Ejecutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.



EN CASO DE QUE DEBAS ENTREGAR DOCUMENTOS DE RESPALDO, tienes que hacerlo en cualquiera de las instituciones integrantes de la Red Colaboradora de Junaeb.



SI NECESITAS RENOVAR LA BECA UNIVERSIDAD DEL MAR, debes hacerlo a través del portal: <https://portalbecas.junaeb.cl/bumar/>

b) ¿Qué es el Formulario de Postulación y Renovación?

El Formulario de Postulación y Renovación Online, es el instrumento mediante el cual Junaeb obtiene información que permite establecer si cumples los requisitos para acceder a nuestra oferta de programas de becas y residencia.

c) ¿Cuándo debo realizar este proceso?

El proceso de **postulación y renovación** de los Programas de **Becas y Residencias** de Junaeb está abierto entre el 26 de noviembre de 2018 y el 11 de enero de 2019.



La única excepción es la Beca Práctica Técnico-Profesional, que tiene dos procesos en el año:

12 de noviembre de 2018 al 17 de marzo 2019

8 de julio al 1 de septiembre del 2019

d) ¿Quiénes deben realizar este proceso?

- Estudiantes que cursen Educación Básica.
- Estudiantes que cursen Educación Media.
- Estudiantes que ingresen por primera vez a la Educación Superior.
- Estudiantes que ya están cursando una carrera técnica o profesional de nivel superior.
- Estudiantes que tienen una beca o programa de residencia de Junaeb y quieren renovar su beneficio.
- Estudiantes que tienen una beca o programa de residencia de Junaeb y quieren optar a otros beneficios más favorables o compatibles con el que tienen actualmente.

e) ¿A qué beneficios se puede optar según el nivel educacional?

EDUCACIÓN BÁSICA

- Beca Indígena (BI) desde 5º año Básico
- Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) desde 7º año Básico.
- Hogares Junaeb (HEJ) desde 7º año Básico.

EDUCACIÓN MEDIA

- Beca Indígena (BI)
- Beca Presidente de la República (BPR)
- Beca Integración Territorial (BIT)
- Beca Polimetales (BPOL)
- Beca Práctica Técnico Profesional (BTPP)
- Beca Prueba de Selección Universitaria
- Beca Apoyo a la Retención Escolar (BARE)
- Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)
- Hogares Junaeb (HEJ)
- Beca Residencia Insular (BRINS)
- Hogares Insulares (HINS)

EDUCACIÓN SUPERIOR

- Beca Indígena (BI)
- Beca Presidente de la República (BPR)
- Beca Integración Territorial (BIT)
- Beca Polimetales (BPOL)
- Beca Vocación de Profesor (BVP)
- Beca Residencia Indígena (BRI)
- Beca Aysén (BA)
- Beca Patagonia Aysén (BPA)
- Beca Magallanes (BM)
- Beca de Mantención Educación Superior (BMES)
- Beca Universidad del Mar (BUMAR)
- Beca Incendios (BINC)
- Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)
- Hogares Insulares (HINS)
- Beca Residencia Insular (BRINS)

f) ¿En qué consisten los Programas de Becas y Residencias de Junaeb?

- **Beca Indígena:** Es un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar la mantención de estudiantes indígenas que presentan situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, en el sistema educacional.
- **Programa de Residencia Familiar Estudiantil:** Entrega alojamiento y alimentación en casas de familias tutoras a estudiantes de Educación Básica y Media de zonas aisladas o rurales que no cuentan con oferta educacional en su domicilio de origen.
- **Hogares Junaeb:** Entregan alojamiento y alimentación, en hogares no adscritos a ningún establecimiento educacional, a estudiantes que cursen Educación Básica y Media de zonas aisladas o rurales que no cuentan con oferta educacional en su domicilio de origen.
- **Beca Presidente de la República:** Es un apoyo económico a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente, que se asigna en Educación Media y puede mantenerse hasta finalizar la Educación Superior.
- **Beca Integración Territorial:** Es un aporte monetario para la mantención y traslado de para estudiantes de escasos recursos que viven en el archipiélago Juan Fernández e Isla de Pascua (Región de Valparaíso), en la Provincia de Palena (Región de Los Lagos), y en las regiones de Aysén y Magallanes, siempre que en sus localidades de residencia no existan ofertas estudiantiles.

- **Beca Polimetales:** Consiste en una asignación en dinero de libre disposición para estudiantes que en condición de contaminados por Polimetales en Arica.
- **Beca Práctica Técnico Profesional:** Es una bonificación en dinero destinado a estudiantes de Enseñanza Media matriculados en el plan de práctica supervisada en establecimientos educacionales Técnico-Profesionales que reciban subvención de Mineduc.
- **Beca Junaeb para la Prueba de Selección Universitaria:** Es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de la PSU para estudiantes de la promoción del año en curso, matriculados en establecimientos que reciben subvención de Mineduc.
- **Beca Apoyo a la Retención Escolar:** Es un aporte monetario de libre disposición que tiene por objetivo estimular y apoyar a los estudiantes que presentan alto riesgo de abandonar el sistema escolar y así logren finalizar con éxito su Enseñanza Media.
- **Beca Residencia Insular:** Es un aporte en dinero para subvencionar el alojamiento de estudiantes de Juan Fernández e Isla de Pascua que deben trasladarse desde sus comunas de origen al continente para seguir con sus estudios de Enseñanza Media y Superior
- **Hogares Insulares:** Entregan alojamiento y alimentación a estudiantes de Juan Fernández e Isla de Pascua, que deben trasladarse desde sus comunas de origen al continente para seguir con sus estudios de Enseñanza Media y Superior.
- **Beca Vocación de Profesor:** Es un aporte en dinero de libre disposición para los estudiantes con mérito académico y que cuentan con la beca de arancel Vocación de Profesor (otorgada por el Ministerio de Educación).
- **Beca Residencia Indígena:** Es un aporte en dinero para subvencionar el alojamiento, y que busca contribuir al acceso y permanencia en el sistema de Educación Superior de estudiantes indígenas en situación de vulnerabilidad social que se han trasladado de comuna para continuar estudios.
- **Beca Aysén:** Es un un aporte en dinero de libre disposición para estudiantes que viven y cursan estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación, con sedes instaladas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- **Beca Patagonia Aysén:** Consiste en un aporte en dinero para financiar mantención, alimentación y traslado a estudiantes originarios de la Región de Aysén que cursen estudios superiores en instituciones reconocidas por el Estado, en sedes instaladas fuera de la región.
- **Beca Magallanes:** Es un aporte en dinero de libre disposición para estudiantes que viven y cursan estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales

les o Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación, con sedes instaladas en la Región de Magallanes.

- **Beca de Mantención para la Educación Superior:** Es un aporte en dinero de libre disposición orientado a cubrir las necesidades derivadas de realizar estudios en la Educación Superior. beneficio complementario a otros beneficios de arancel otorgados por el Ministerio de Educación.
- **Beca de Apoyo a Estudiantes de la Universidad del Mar:** Entrega dinero de libre disposición para cubrir las necesidades de estudiantes que, tras el cierre de ese centro educacional, continuaron sus estudios en otras instituciones de educación superior acreditadas por el Estado.
- **Beca Incendios:** Es una asignación en dinero de libre disposición a estudiantes de Educación Superior gravemente afectados por los incendios ocurridos en la zona sur del país durante el verano del año 2017. La beca se extenderá hasta el año 2019, siempre que mantengan los requisitos exigidos.

g) ¿Qué documentos necesito presentar para realizar este proceso?

Junaeb gestiona información con otros servicios públicos. En caso que no sea posible acreditar la información requerida para completar tu formulario de postulación y/o renovación, deberás presentar antecedentes a través de documentos. Es importante que pongas atención a los requisitos particulares de cada Beca, publicados en <https://www.junaeb.cl/becas-junaeb>

h) ¿Qué puedo hacer si no cumplo con alguno de los requisitos para renovar mi beneficio Junaeb?

En forma excepcional y **sólo para las becas y circunstancias indicadas en el siguiente cuadro**, existe la posibilidad de apelar a la solicitud para renovar el beneficio y/o suspenderlo. El procedimiento consiste en acercarte a alguna de las oficinas de la Red Colaboradora y especificar las razones de apelación, adjuntando la documentación necesaria para acreditar tu requerimiento.

BECA	APELACIÓN POR NOTA	APELACIÓN POR TRAMO	APELACIÓN POR PSU
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	✓	✓	✓
INDÍGENA	✓	✓	
RESIDENCIA INDÍGENA	✓	✓	
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	✓	✓	

i) ¿Cuáles son los motivos que justifican la suspensión de una Beca?

1. Problemas de salud del estudiante
2. Embarazo, maternidad y cuidado de hijos
3. Preparación para la PSU
4. Cambio de Carrera
5. Situaciones académicas que impiden continuar estudios
6. Problemas económicos en núcleo familiar
7. Situaciones de salud del grupo familiar que afectan al estudiante
8. Situaciones del entorno que afectan el desempeño del estudiante.



En el caso de los **Programas de Residencias** se solicitará la **documentación de respaldo indicada en el Manual de Procedimientos de Residencias**.

Ten presente que si suspendes tu Beca debes acreditar mediante **certificado de alumno regular** los meses que te mantuviste estudiando hasta la suspensión. De esta manera, no se solicitará descuento ni devolución de dinero.

j) Si este año no estudio, ¿qué trámite debo realizar para no perder mi Beca?

Si obtuviste el beneficio y no continúas tus estudios regulares al inicio del año académico, puedes solicitar la suspensión de la Beca, siempre que cumplas con los requisitos de renovación correspondientes y la solicitud se efectúe ante el profesional de la Red Colaboradora. En caso de que tu institución de Educación Superior no cuente con Departamento de Bienestar, la solicitud deberá ser realizada en el Departamento Social correspondiente al municipio de residencia familiar que te corresponda.

Si Junaeb resuelve de manera favorable tu solicitud, se procederá a reservar el cupo para el proceso de renovación inmediatamente siguiente.

k) ¿Puedo cambiarme de carrera una vez obtenida la Beca?

Si deseas cambiarte de carrera, podrás renovar los programas de Becas y Residencias, siempre y cuando cumplas con los requisitos correspondientes a cada beneficio y efectúes la solicitud dentro de los plazos establecidos en el calendario anual, ante el asistente social registrado de la Red Colaboradora o Dirección Regional de Junaeb.

Junaeb permitirá tu cambio de carrera por una vez, indistintamente del año de ingreso a la Beca (excepto en el caso de la Beca Polimetales, que establece esta posibilidad solo durante el primer año de carrera y en el caso de Beca Universidad del Mar, no se permite realizar cambio de carrera, luego de la reubicación), sin solicitar documentación adicional.

Si un renovante solicita un segundo cambio de carrera estando con Beca, perderá el beneficio.

l) Si ya tengo la Beca, ¿puedo realizar continuidad de estudios de nivel técnico a un nivel profesional de educación?

En caso que hayas terminando tus estudios técnicos, programas de formación inicial y/o licenciaturas, y quieras seguir el semestre o año siguiente con estudios (excepto para la Beca Universidad de Mar, que no permite realizar continuidad de estudios).

m) ¿En qué casos no puedo postular a los Programas de Becas y Residencias en los que estoy interesado/a?

En algunas ocasiones se excluye de postular a los Programas de Becas y Residencias a los estudiantes que tengan títulos técnicos o profesionales previos, estudiantes matriculados en establecimientos o instituciones no reconocidas por el Estado u otras excepciones, dependiendo de cada Programa. Para mayor información, consulta específicamente por tu beneficio en <https://www.junaeb.cl/becas-junaeb>.

n) ¿Cuáles de los Programas de Becas y Residencias de Junaeb son incompatibles entre sí?

<p>BECA / PROGRAMA</p>	<p>Beca Indígena, Beca Integración Territorial, Beca Presidente de la República, Beca de Mantención de Educación Superior, Beca Apoyo a la Retención Escolar, Beca Vocación de Profesor, Beca Magallanes, Beca Patagonia Aysén, Beca Aysén, Beca Incendios, Beca Universidad del Mar, Beca Polimetales de Arica.</p>	<p>Programa Residencia Familiar Estudiantil, Hogares Junaeb, Hogares Insulares, Beca Residencia Insular, Beca Residencia Indígena</p>	<p>Beca Práctica Técnico Profesional, Beca PSU</p>
<p>Beca Indígena, Beca Integración Territorial, Beca Presidente de la República Beca de Mantención de Educación Superior, Beca Apoyo a la Retención Escolar, Beca Vocación de Profesor, Beca Magallanes, Beca Patagonia Aysén, Beca Aysén, Beca Incendios, Beca Universidad del Mar, Beca Polimetales de Arica.</p>	<p>Incompatible</p>	<p>Compatible</p>	<p>Compatible</p>
<p>Programa Residencia Familiar Estudiantil, Hogares Junaeb, Hogares Insulares, Beca Residencia Insular, Beca Residencia Indígena</p>	<p>Compatible</p>	<p>Incompatible</p>	<p>Compatible</p>
<p>Beca Práctica Técnico Profesional, Beca PSU</p>	<p>Compatible</p>	<p>Compatible</p>	<p>Compatible</p>

o) ¿Cuáles son mis obligaciones y derechos?

Para efectos de solicitar un beneficio de los Programas de Becas y Residencias, en calidad de postulante o renovante, los(as) estudiantes deben cumplir con las siguientes acciones:

- a) Estar inscrito en el Registro Social de Hogares, según corresponda.
- b) Realizar la postulación o renovación de los Programas de Becas y Residencias, en los plazos establecidos en el calendario anual publicado en www.junaeb.cl o en otro medio definido por Junaeb .
- c) Presentar todos los documentos o antecedentes fidedignos requeridos para el respectivo proceso de postulación y renovación de la beca o residencia, ante la Red Colaboradora, cuando corresponda, en los plazos establecidos mediante circular. Mientras antes concluya su trámite, antes recibirá el pago de su beneficio.
- d) Acreditar, cuando no sea posible validar por fuentes de información secundarias, el cumplimiento de requisitos que dan origen al Programa de Becas o Residencias, -anual o semestralmente-, según normativa de cada Programa, ante la Red Colaboradora.
- e) Autorizar a Junaeb a efectuar la verificación de todos los antecedentes que permitan validar el cumplimiento de requisitos exigidos para asignación y renovación de la respectiva beca o residencia.
- f) Autorizar a Junaeb a efectuar el tratamiento de datos personales con arreglo a las disposiciones de la ley N° 19.628 sobre protección a la vida privada, con el objeto de efectuar ante la Red Colaboradora las gestiones pertinentes que tengan directa relación con los procesos de postulación o renovación, según corresponda.
- g) Autorizar a Junaeb a solicitar ante el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, u otros servicios públicos, información con el objetivo de acreditar entre otros, la situación económica, social, territorial y/o académica para la postulación y/o renovación, y focalizar los Programas de Becas y Residencias.
- h) Autorizar a Junaeb a efectuar la notificación del resultado de la postulación y/o renovación mediante módulo de publicación de resultados u otro medio de información definido para estos efectos.

Los beneficiarios(as) deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Informar oportunamente a la Red Colaboradora y/o a Junaeb Regional los cambios producidos en su situación económica, social, territorial y/o académica que dieron origen a la respectiva beca o residencia.

- b) Autorizar a Junaeb a efectuar los ajustes de pagos que correspondan, en los casos que el servicio lo determine, para el año en curso o procesos subsiguientes.
- c) Revisar periódicamente el o los portales de autoconsulta que disponga Junaeb para informarse pagos o estado actual de los Programas de Becas y Residencias.
- d) En caso de retiro o suspensión de estudios, deberá dar inmediata cuenta de ello por escrito a la Red Colaboradora y/o a la Unidad de Becas de la Dirección Regional respectiva, para que se proceda a suspender el pago del beneficio. El becario que omita este aviso y siga percibiendo el pago de la beca, puede perder el derecho a optar nuevamente a él y deberá restituir de inmediato la suma de dinero percibido de manera indebida.



La Junaeb podrá ejercer la acción penal respecto de aquel estudiante que proporcionare datos falsos u ocultare maliciosamente datos verdaderos para obtener la beca, de conformidad a lo dispuesto en el título IV de la Ley N°15.720 que Crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (1964).

Los(as) beneficiarios(as) tendrán los siguientes derechos:

- a) Recibir una atención respetuosa dentro de días hábiles y en horario atención establecida por la respectiva Dirección Regional de Junaeb .
- b) Solicitar información a la Dirección Regional de Junaeb o en los canales de atención indicados en el presente manual y en la página web www.junaeb.cl
- c) Solicitar a Junaeb la certificación de la calidad de beneficiario(a) de los Programas de Becas y Residencias.
- d) Solicitar alguno de los estados de excepción contemplados en título N°13 “Estados de excepción”, del presente manual.
- e) Recibir información de los trámites y solicitudes que debe realizar ante la Red Colaboradora y/o la Dirección Regional de Junaeb respectiva.
- f) Conocer el estado de su consulta, reclamo y/o sugerencia.

p) ¿Quién me asigna la familia tutora en el Programa Residencia Familiar Estudiantil?

Una vez asignado el beneficio, la entidad ejecutora designada por Junaeb será la encargada de asignarte una familia tutora en la zona en que se ubica tu establecimiento educacional.

3. Canales de atención

CANAL DE ATENCIÓN		DESCRIPCIÓN Y FORMA DE ACCESO
Presencial	Oficinas de Atención	Atención de requerimientos, reclamos y consultas en oficinas regionales y provinciales de Junaeb. Encuentra la más cercana en: https://www.junaeb.cl/direcciones-regionales
	Línea 600	Línea telefónica de atención ciudadana 600 6600 400. Ahí encontrarás orientación sobre los beneficios que entrega la institución. Horario de atención: Lunes a jueves de 08:30 a 18:00 horas Viernes de 08:30 a 17:00
Atención Virtual	OIRS Virtual	Buzón virtual que recibe requerimientos, consultas y reclamos sobre los beneficios que entrega Junaeb, a través de un formulario: http://siiac.Junaeb.cl/siiac/faces/xhtml/outside/regiones.xhtml
	Redes sociales (Facebook, Twitter)	Atención personalizada en línea a través de la Fanpage www.facebook.com/gobiernoJunaeb y en Twitter en la cuenta @ayudaJunaeb.
	Chat Becas	Atención en línea para responder requerimientos de usuarios de los Programas de Becas y Residencias de Junaeb, disponible en https://portalbecas.junaeb.cl , botón "Chatea con un agente".
	Asistente virtual	Atención a través de un chat con inteligencia artificial, disponible en www.junaeb.cl , botón "Asistencia virtual Junaeb".



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

INSTRUCTIVO ESTUDIANTES

Programas de
Becas y Residencias
Junaeb

